

casos recursos, con tener un establecimiento de esa clase, donde pudiera concurrir á cultivar su inteligencia. Pidió que el cuerpo municipal se subscribiera á los periódicos de mayor aceptación en el país y que se solicitara de las personas amantes de la instrucción pública que donaran algunos libros, ó dinero para comprarlos.

Aprobada esa proposición se destinó una de las piezas bajas del Palacio para la Biblioteca, y desde luego, el mismo Sr. Arriaga donó la Historia de México por Clavijero, la Historia de Europa por Archibaldo Alison en veinte tomos, las oraciones de Cicerón, Diccionario latino-español por Nebrija, Derecho romano por Vinnio, Derecho Civil por Sala y Teatro crítico universal. El Lic. D. Mariano Avila regaló también diez y seis volúmenes; D. Juan José Torremocha diez, y otros hasta trescientos setenta libros que en el transcurso de tres meses pudo reunir el Ayuntamiento.

Faltaban pocos días para que se abriera al público la Biblioteca cuando ocurrió el pronunciamiento del General Paredes en San Luis contra el Gobierno establecido en México. El Lic. Arriaga tuvo que emigrar por asuntos políticos, y faltando ya las gestiones del iniciador, la Biblioteca no llegó á inaugurarse.

No consta si los libros se perdieron ó los recogieron las personas que los habían donado.



CAPITULO IX.



ACANTE la dirección de la escuela establecida en la casa de Ejercicios, por la renuncia de D. Manuel Hernández, dispuso la Compañía lancasteriana que pasara á desempeñarla Don Manuel Trascierra, quedando sin maestro la que éste dirigía en el edificio de Recojidas. La Compañía acordó expedir convocatoria, y á la vez se dirigió al Sr. D. Francisco Estrada, Diputado por San Luis al Congreso General en México, encargándole un profesor titulado é inteligente que viniera á dirigir la escuela principal lancasteriana. El Sr. Estrada supo por el Lic. D. Marcelino Castañeda, socio de la Compañía lancasteriana de México, que había un profesor sin colocación que podía admitir la proposiciones que se hacían para venir á San Luis. Este profesor era D. Pedro Vallejo; no tenía en México establecimiento abierto, se ocupaba de dar lecciones á domicilio y en su casa habitación, situada en el callejón de Betlemas, tenía establecida una sala de armas, en la

que daba lecciones nocturnas de esgrima, en cuyo arte era muy diestro.

El Sr. Vallejo se recibió de Profesor en aquella capital, á principios de Abril de 1844, y los vastos conocimientos que dió á conocer en el exámen que sustentó, están comprobados, además del título respectivo, con los certificados siguientes:

Sello cuarto.— Dos reales.— Años de mil ochocientos cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco.— Un sello con las armas nacionales.

IGNACIO SIERRA Y ROSSO, Presidente de la Comisión Examinadora de Profesores de la Dirección general de Instrucción primaria.

CERTIFICO; que á principios del mes actual se presentó á exámen el C. Pedro Vallejo, en cuyo acto manifestó tan particular y sobresaliente instrucción, que mereció no sólo que se le hubiera aprobado por unanimidad, sino que también por la misma unanimidad se acordó distinguir su mérito con una certificación singular por no haberse presentado hasta entonces otro examinando de mayores luces, despejo y conocimientos. Igualmente certifico; que la Comisión, en desempeño de sus deberes, tomó informes sobre la honradez y buena conducta de dicho Vallejo, habiéndolos recibido muy honoríficos al interesado. A su pedimento, y para los fines que le convengan, firmo la presente en México á 23 de Abril de 1844.—*Ignacio Sierra y Rosso.*

* * *

El C. Manuel Esteban, Profesor examinado en primeras letras, socio de la Compañía Lancasteriana, Capitán de Infantería permanente, y preceptor de la Escuela Normal del Ejército.

CERTIFICO: que el C. Pedro Vallejo á quien sinodé el año próximo pasado, como individuo que era yo entonces de la Comisión examinadora, mereció en justicia, la calificación de SOBRESALIENTE, por su aptitud no común en los ramos de enseñanza primaria. Y en cumplimiento de dicha calificación se le extendió el diploma de Profesor de primeras letras por la Compañía Lancasteriana. Lo que á pedimento del interesado y para los fines que le convengan, firmo en México, á 22 de Enero de 1845.—*Manuel Esteban.*

* * *

Sello cuarto.— Dos reales.— Un sello con las armas nacionales.— Años de mil ochocientos cuarenta y cuatro y mil ochocientos cuarenta y cinco.— CERTIFICO: que D. Pedro Vallejo manifestó en el exámen que le hice como individuo de la Comisión examinadora de la Compañía Lancasteriana de esta Capital, sus conocimientos en todos los ramos de la enseñanza primaria y método ó sistema mútuo, con bastante expedición y desembarazo; y que por las pruebas que dió, tener una sobresaliente instrucción en cada uno de ellos, la Comisión por unanimidad lo aprobó, y la calificación que dió en su dictámen le hace el mayor honor, según podrá acreditarlo por el título ó diploma que al

efecto se le expidió por la Dirección general de instrucción primaria. Y para que haga el uso que le convenga, le expido éste en México, á veinte y dos de Enero de 1845.—*R. Rómulo Chousal.*

Ya recibido el Sr. Vallejo vió en los periódicos una convocatoria del Ayuntamiento de Rioverde, solicitando un Profesor titulado que dirigiera la escuela de aquella ciudad; y como él deseaba salir de México ó ejercer cualquiera de las dos profesiones, dirigió á dicho Ayuntamiento la respectiva solicitud.

Al recibirla el cuerpo municipal rioverdense acordó preguntarle si era suya la letra con que estaba escrita, y habiendo contestado dicho señor afirmativamente, resolvió aquella corporación no confiarle la escuela porque su letra no era de bonita forma. El Sr. Vallejo no insistió sobre el particular, respetando el gusto del Ayuntamiento de Rioverde.

El Sr. Castañeda indicó al Sr. Estrada, que estando centralizada por la ley, la dirección de la instrucción pública en la Compañía lancasteriana de México, podía exigirse á los Profesores que solicitaran la Escuela de San Luis, la oposición prevenida en el Reglamento respectivo, y que ésta se verificara ante la Compañía lancasteriana de aquella Capital; que creía conveniente que así se hiciera para quedar él tranquilo respecto á su recomendado, si este resultaba favorecido, y el mismo Sr. Estrada quedaría también á salvo de toda responsabilidad en el desempeño de su comisión.

Aceptadas por este Señor las indicaciones del Sr. Castañeda, habló con el Sr. Vallejo preguntándole si estaba dispuesto á sostener la oposición legal, la que admitida por el referido Profesor, se expidió convocatoria por la Secretaría de la Compañía Lancasteriana de México, presentándose el Sr. Vallejo y otros dos Profesores á la oposición. Esta se verificó ante la Comisión respectiva de la Compañía, siendo sinodales tres profesores de escuelas públicas, uno de escuela particular, y dos abogados socios de la Compañía.

El fallo de ese respetable jurado favoreció al Sr. Vallejo, obteniendo el triunfo por unanimidad de votos. En consecuencia se proveyó á su favor la dirección de la escuela principal Lancasteriana de San Luis Potosí, haciéndose cargo de ella desde principios del año de 1846.

Aquí empezó el progreso positivo de la instrucción primaria en San Luis. El Sr. Vallejo la levantó á una altura sorprendente; su método de enseñanza causó una verdadera revolución en el profesorado. Acostumbrados todos los maestros á emplear modales ásperos y severos con los niños, aplicándoles crueles castigos por aquello de que "la letra con sangre entra" fué una novedad ver que Vallejo no usó de esos castigos en el establecimiento que dirigía, y que el estímulo, por medio de oposiciones y premios semanarios, dió mejores resultados que los obtenidos por el rigor. Los niños, acostumbrados á ver á los maestros con temor y encogimiento, hasta para hacerles preguntas relativas á sus clases, al Sr. Vallejo se le acercaban risueños y

contentos, confiados en la amabilidad y finura con que eran recibidos. En las horas de asueto, se rodeaba con frecuencia de sus discípulos, les promovía conversaciones familiares, encaminadas á enseñarles la conducta que debían observar en el hogar paterno; les refería aquellos cuentos con cuyas narraciones goza tanto la niñez, aprovechando la atención con que era escuchado, para adornarlos de lecciones sabias de moral y religión. Contó una vez un cuento inventado por él, formado de la moraleja de la fábula "El Gato y el Ratón," y al concluir le preguntó Pascual Hernández. Señor ¿y no sabe Vd. algún cuento de gato y perro? porque en mi casa oigo decir que los gatos y los perros no se quieren. En el acto lo compuso el Sr. Vallejo, tomando por protagonistas á un yanke y á un mexicano, explicando el odio entre éstos y entre aquellos animales, por la diversidad de la raza, y por la propensión del gato á atacar con traición y á robar lo que encuentra en las casas ajenas. La ocurrencia fué muy oportuna, porque acababa de pasar la injusta guerra que nos trajeron los americanos para apropiarse más de la mitad de nuestro territorio. Los pequeños oyentes se entusiasmaron con aquel cuento, excitado ya su amor patrio hasta donde era posible que lo comprendieran, y empezaron á saltar gritando mueras á los gatos y á los yankes.

Generalmente concluían aquellas conversaciones de maestro y discípulos, con retirarse éstos al patio á jugar al toro ó á la momita, después de recibir algunas caricias del Sr. Vallejo y dulces que mandaba comprarles de

una dulcería que había enfrente del establecimiento.

Aunque en los años de 1846 y 1847 el Sr. Vallejo presentó en exámenes públicos discípulos muy aprovechados, no tuvieron esos actos toda la solemnidad que merecían y que empezó á imprimirles la Compañía Lancasteriana, porque la guerra que México sostenía con la República de Norte América, ocupaba toda la atención del Gobierno y del país entero.

La lista civil solo recibía la mitad ó una tercera parte de los haberes, habiendo meses en que los empleados cedían gustosos todo su sueldo para el sostenimiento del ejército.

No se disponía ni de un peso para gastos extraños á los de la campaña, de manera que debido al patriotismo y al desprendimiento de los Profesores, pudieron apenas conservarse abiertos los establecimientos; éstos con las consiguientes privaciones de útiles y libros, y aquellos de los elementos indispensables para la vida.

Por ese tiempo había en San Luis, con uno á tres años de establecidas, otras dos escuelas particulares para niños, dos para niñas y dos mixtas. Las primeras dirigidas por D. Salvador Macías Valadez y D. Ildefonso Núñez; las segundas por D^a Josefá Carrillo de López de Nava y D^a Crescencia Hernández de Macías y de las terceras, una por tres Sritas. Santillána y la otra por las Sritas. Esparza. Menciono esas seis escuelas particulares, porque eran las de mayor aceptación por la sociedad de San Luis. Los maestros y maestras no tenían título profesional, pero como no había ninguna que estu-

viera dirigida por profesor titulado, los padres de familia que no querían tener á sus hijos en establecimientos públicos, tenían que confiar su educación á esos preceptores, buscando más bien que la instrucción del maestro la clase social á que pertenecían los demás niños que á dichos planteles concurrían.

De éstos solamente había exámenes públicos en el de la Sra. Carrillo de López de Nava, que todavía vive con sus noventa años de edad, y sus discípulas pertenecían á la aristocracia del dinero.

Aunque esta obra está dedicada á reseñar la instrucción pública, para dar á conocer la marcha que ha seguido desde la época de la conquista, y que por ella se vean sus progresos, y se puedan apreciar el celo y los esfuerzos de los Gobiernos para difundirla en las clases sociales, consignaré también algunos datos relativos á la instrucción particular, como lo he venido ya haciendo para citar los nombres de los profesores que más se han distinguido en ese magisterio, toda vez que sería imposible registrar todos los establecimientos particulares que han existido en el largo tiempo que abarca esta historia, en virtud de que tanto para su apertura como para su clausura, nunca ha habido obligación de avisarlo á las autoridades, exceptuando una corta temporada á principios de este siglo, y desde hace cuarenta y dos años, tampoco está prevenido que los directores de esa clase de establecimientos obtengan título profesional. Todo esto de conformidad con la garantía que otorga el ar-

tículo 3º de la Constitución General de la República.

El Sr. Lic. D. Ramón Adame, á quien le tocó en suerte gobernar al Estado de San Luis en el año más infausto para México de la guerra extranjera, para ponerse al frente del inolvidable patriotismo de los potosinos en defensa del honor y de la independencia de la patria, no obstante lo crítico de las circunstancias y la escasez del erario, atendió en lo posible el importante ramo de la instrucción pública, y persuadido de que se necesitaba para garantizar la buena enseñanza que los directores á quien la encomendara el Gobierno, hicieran los estudios necesarios comprobándolos en los exámenes respectivos, ordenó que en la misma escuela que dirigía el Sr. Vallejo, se estableciera una clase normal para los jóvenes que, habiendo terminado la instrucción primaria, quisieran dedicarse á la noble profesión de enseñar. Encomendó esa clase al mismo Sr. Vallejo y la inauguró con los ayudantes é instructores de clases que tenía en el establecimiento.

El Sr. Vallejo obtuvo también permiso del Sr. Adame y de la Compañía Lancasteriana para abrir una Escuela particular en su casa habitación. En esta escuela tuvo de ayudantes á su hermano D. Refugio y á D. Ambrosio Espinosa, para poder él atender á la escuela pública.

San Luis, si se me permite la frase, estaba en esqueleto; enormes cantidades de dinero y de provisiones de boca y guerra, y multitud de soldados para formar los batallones y regimien-

tos que de su recinto salieron á pelear con el enemigo extranjero, habían agotado por completo las arcas públicas y particulares; la capital de la República estaba ya ocupada por el ejército americano; la lucha seguía heroica y sangrienta, protestando nuestra querida patria ante el mundo entero contra la injusticia de la guerra que nos había traído el coloso del Norte, pero al mismo tiempo hacía patentes ante los pueblos civilizados el indomable valor del soldado mexicano, y el ejemplo de un pueblo patriota que sucumbía con honor, defendiendo palmo á palmo el territorio nacional.

Esa época de tantas desgracias y calamidades públicas, no era la más propicia para que los gobernantes dedicaran su atención á otros ramos administrativos que no fuera el de improvisar soldados y reunir elementos de guerra. Y sin embargo de lo azaroso de esas circunstancias, el Sr. Gobernador Adame atendió en lo posible, á la conservación del Colegio y de las escuelas.

Los exámenes públicos de los alumnos del Colegio Guadalupano Josefino en Noviembre de 1847, correspondieron á los afanes del buen gobernante y de los inteligentes profesores que tenían á su cargo las respectivas cátedras.

No sería posible mencionar año por año los nombres de los alumnos que más se han distinguido en las escuelas y Colegios. Escogeré los años en que aparecen nombres de alumnos que después los ha visto la actual generación figurando en elevados puestos públicos ó en gremios sociales á quienes ha honrado su presencia.

En el informe que el Sr. Rector del Colegio Guadalupano Josefino, Presbítero D. José María Guajardo, leyó en la distribución de premios de 1847, mencionó con frases altamente laudatorias á los jóvenes Isidoro Bustamante, Alejandro Pezo, Antonino Vega, Severo I. Reyes, Francisco Macías Valadéz, Gregorio Barroeta, Atanasio y Jesús López Portillo, Mariano Muro, Agustín Rico, Cipriano Martínez, Guillermo Alvarado, Luis Zepeda y otros que no conocí.

El primero, aunque no terminó los estudios para obtener un título profesional, se distinguió por su buen talento y por su sagacidad en asuntos políticos. Fué periodista, Presidente de la Junta Inspector de Instrucción Primaria, Jefe Político de la Capital, Secretario de Gobierno, Diputado á la Legislatura del Estado y al Congreso de la Unión.

El segundo desde muy joven se trasladó á México para seguir los estudios de ingeniero. Abrazó la carrera militar, ingresando á la plana mayor facultativa, y actualmente desempeña el elevado puesto de Sub-secretario de Guerra y Marina en el Gabinete del Presidente de la República.

El tercero se dedicó á la carrera eclesiástica, fué Canónigo de la Catedral de Monterrey y Secretario del Señor Obispo de aquella diócesis, D. Francisco de P. Vereá.

El cuarto se recibió de Abogado, desempeñó el empleo de Secretario de la Prefectura Superior Política del Departamento, bajo el Gobierno Imperial de Maximiliano, y después en

administraciones liberales fué Presidente del Ayuntamiento de esta Capital.

El quinto también obtuvo el título de Abogado; fué periodista, Jefe Político, Administrador principal de Rentas, Secretario de Gobierno, Diputado á la Legislatura y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia.

El sexto se recibió de Médico y Cirujano en la Capital de la República. Poco afecto á mezclarse en la política, solo una vez ha sido diputado á la Legislatura del Estado, pero sí ha pertenecido al Ayuntamiento y á diversas sociedades científicas. Hace muchos años que es catedrático de Física en el Instituto Científico y Literario, y director del Observatorio Meteorológico del mismo establecimiento.

El séptimo y el octavo abrazaron la carrera militar en la época de la reforma, filiándose en el ejército conservador; los dos sucumbieron en los campos de batalla.

El noveno, después de haber estudiado en el Colegio hasta 2º año de Filosofía, se separó para ingresar á la Escuela Normal del Sr. Vallejo; sufrió su exámen en México ante la Compañía Lancasteriana, obteniendo de ella el título respectivo. Pocos años ejerció la profesión, dedicándose después á otra clase de ocupaciones.

El décimo llegó á recibir las primeras órdenes sagradas, desempeñando algún tiempo la Vice-rectoría del Colegio. Después se despojó de la sotana, se recibió de Profesor de instrucción primaria y dirigió algunos establecimientos públicos de la ciudad.

El undécimo obtuvo el título de Abogado; sirvió varios empleos del ramo de Justicia, incluso el de Juez de Distrito, y fué Jefe Político de la capital y Secretario de Gobierno.

El duodécimo también obtuvo el mismo título; se distinguió por su actividad como abogado postulante y fué algún tiempo Secretario del Supremo Tribunal de Justicia.

El décimo tercero siguió la carrera eclesiástica hasta terminarla; fué orador sagrado de fácil, correcta y conmovedora palabra y sirvió varios curatos foráneos. De estos estudiantes de 1847, hijos todos del Estado, solo viven los Sres. General D. Alejandro Pezo, Dr. D. Gregorio Barroeta y Profesor D. Mariano Muro.

De los catedráticos del mismo año, también el único que vive es el Sr. Lic. D. Rafael E. Sousa.

